

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sub-Departamento Personal

CONCEDE AUMENTO DE JORNADA DE TRABAJO A PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN QUE SE INDICA .-

PARRAL, 22 Dic 2015

DECRETO AFECTO Nº

## **VISTOS:**

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

- 2.- La Resolución Nº 520 de 1996 que modifica la resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen Nº 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- El Decreto Afecto Nº 767 (11/05/2015) de llustre Municipalidad de Parral.
- 6.- Oficios N° s. 1.380 y 1.439 de 2015 del Departamento de Educación Municipal de Parral.-
- 7.- Decreto Afecto Nº 1.816 (18/11/2015) de Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 8.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

## **CONSIDERANDO**:

1. La necesidad de continuar brindando atención adecuada y oportuna en sub sector de Biología y Ciencias Naturales a los alumnas del Nivel de Enseñanza Media del Colegio "Alberto Molina" de la comuna de Parral, por licencias médicas prolongadas y reiteradas de la titular del cargo, justifica el aumento de jornada de trabajo que se otorga al profesional de la educación que se individualiza.-

## **DECRETO:**

OTORGASE, al profesional de la Educación que se individualiza, un aumento en su jornada de trabajo, equivalente al número de horas que se indica, las cuales, tendrán la calidad de contratadas, y de reemplazo por Licencias Médicas en el establecimiento educacional de la comuna de Parral, que se señala, las que tendrán vigencia durante el período que se indica, percibiendo por ello, una remuneración equivalente a la renta básica mínima nacional, más asignaciones y beneficios que la ley otorga a los profesionales de la educación regidos por el D.F.L. Nº 1 de 1996, que le serán canceladas con recursos provenientes de la Subvención Regular.-

Individualización del Funcionario :

R.U.T Nº

Cargo y Función

Aumento Jornada

Periodo

Total de hrs. Contratadas

PATRICIO ALEJANDRO ALVAREZ MAIGRET

Profesor de Biología y Ciencias de Educación de Adultos de la escuela E-579 "Arrau Méndez" de Parral.-(14 horas)

14 horas Biología Colegio "Alberto Molina Castillo" Parral

Desde el 01 al 31 de Diciembre de 2015.-

28 horas Cronológicas.

Anótese, Refréndese, Registrese en SIAPER-MUN, Comuniquese y Archivese.-

2.- ESTABLECESE, que en virtud de lo estipulado en el presente Decreto, del total de su jornada de trabajo, el 75% como máximo, será destinado a docencia de aula y el 25% restante a actividades no lectivas conforme lo establece la legislación vigente.-

3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, al ITEM 215 - 21 - 02 Sueldo del Personal a Contrata.-

JANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/ECH TOPO/PMH/DAD/ AR/mjog. DISTRIBUCION!

1.- Ilustre Municipalidad Parral 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-

4.- Interesada. 5.- Establecimiento.-6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-